

TITULO: LA CONCEPCIÓN MODERNA DE ELECCIONES POLÍTICAS. ENTRE LA NECESIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA ESENCIA EXCLUYENTE DE LOS ESTADOS.

AUTOR: Daniel Rafuls Pineda, Dr. en Ciencias Políticas. Universidad de la Habana.

De la democracia directa a la representativa, la propuesta norteamericana.

Hasta lo que se conoce, la democracia antigua era concebible, solamente, de manera directa, donde el pueblo unido pudiera manifestarse y tomar, por sí mismo, las decisiones ejecutivas, legislativas y judiciales, lo que era apropiado, únicamente, para el gobierno de ciudades pequeñas como Atenas. Pero al crearse sistemas políticos de base territorial ampliada hubo que desarrollar otras formas de gestión política que garantizara la aparición de maneras, más eficientes, para el ejercicio de la democracia. Fue la disyuntiva que lograron resolver en los Estados Unidos, hace más de dos siglos, los estadistas y juristas norteamericanos¹. Ellos basaron sus propuestas en tres tareas básicas:

-Primero, que como, por las grandes dimensiones de los territorios, no era posible reunir a todo el pueblo, pues había que elegir representantes que, periódicamente, actuaran en nombre de aquel.

-Segundo, que para que estos representantes no se vieran tentados a disponer, libremente, del poder que, de manera transitoria, pudieran ostentar, sus funciones se deberían dividir en: Ejecutivas, legislativas y judiciales, y ningún representante podría acumular los tres.

-Y en tercer lugar, que aunque ningún representante de ninguno de los tres poderes podría disponer de un poder absoluto, existe una esfera de acción social de reserva a favor de los ciudadanos que no podría ser invadida por nadie, la de sus Derechos

¹ Para el examen de este tópico se recomienda revisar el periódico «Cónicas» de Uruguay (Nov-dic. de 2000); una secuencia de tres artículos que bajo el título: *Breve historia de cómo fueron las primeras elecciones en Estados Unidos*. También trata aspectos vinculados a la aparición y desarrollo de sus partidos políticos.

Naturales e inalienables, entre ellos, los de la propiedad privada, lo que garantizaba que su posesión constituía el centro de cualquier diseño democrático.

La mayor duda de todas estas propuestas de representación popular, sin embargo, a pesar de su aparente coherencia y justicia, estaba vinculada, sobre todo, a los mecanismos de elección del presidente que, como el resto de los cargos públicos, al menos en sus orígenes, no debían estar vinculados a organización partidista alguna y podían ser honorarios².

En este contexto, la pretensión de frenar el papel de los partidos políticos, a pesar de la voluntad expresa de los padres fundadores de la nación norteamericana, no pudo ser conservada durante muchos años. Las primeras fracciones se originaron en vida de los propios redactores de la Constitución de los Estados Unidos. Los dirigentes se dividieron en dos grupos; «los federalistas», partidarios del beneficio de fortificar el gobierno federal y los «antifederalistas» (luego denominados «jefersonianos» o «republicanos») que proponían un gobierno central débil para evitar se atacaran los derechos de los estados. A partir de 1831 se celebró la primera convención nacional de un partido político³ en los Estados Unidos, mecanismo de elección de candidatos que se ha conservado hasta hoy.

Durante muchos años, mientras los partidos políticos eran pequeños, su incidencia en el voto popular podía no tener gran trascendencia, pero cuando se transformaron en grandes organizaciones abiertas de carácter nacional, fue necesario que los candidatos gastaran grandes sumas de dinero para «convencer» a los potenciales votantes de sus virtudes. Esto fue posible conseguirlo a través de tres formas fundamentales:

2 Así, mientras James Madison quería que el presidente fuera elegido por voto directo, George Mason lo objetaba por la extensión del territorio y la imposibilidad de que los potenciales electores tuvieran la capacidad adecuada para juzgar las respectivas pretensiones de los candidatos. También se propuso que, el Presidente, fuera propuesto por el Senado, pero se valoró que esto atentaría contra el principio de la separación de poderes. Entonces se decidió que la fórmula más conveniente, para dar solución a ese problema, fuera la elección del primer ejecutivo por representantes de los electores, los llamados compromisarios, que no tuvieran otra función que esa, elegir al presidente.

3 Este proceso de consolidación de los partidos políticos fue acompañado por la aparición de la llamada prensa libre y accesible, y la educación universal a través de la escuela pública, lo que creó las condiciones para la aparición de un nuevo problema en el sistema de representación popular norteamericano: Organizar las campañas electorales de manera que se pudiera garantizar el voto popular no solo a nivel local, sino nacional.

-Primero, ofreciendo cargos a cambio de dinero si se ganaba la elección, el que después de la victoria sería reembolsado, por los funcionarios, a los fondos del partido.

-Segundo, comprando, directamente, los votos.

-Y en tercer lugar, donando grandes sumas monetarias a los candidatos, por parte de las empresas industriales más importantes, lo que se inició luego de la guerra civil, creándose una estrecha relación entre políticos y empresarios.

Aunque este procedimiento se intentó limitar en 1925 con la aprobación de una ley anticorrupción («Corrupt Practices Act» que limitaba los gastos en la campaña electoral), y a partir de 1971 con la votación del «Acta de la campaña de elección federal» («Federal Election Campaign Act») y del «Acta de Fundación de la Campaña de elección presidencial («Presidential Election Campaign Fund Act») que, ulteriormente, tuvieron otras enmiendas, lo cierto es que, hasta el día de hoy, no se ha logrado evitar que las elecciones para presidente de los Estados Unidos, así como para representantes de la cámara y del senado, y de otros cargos estatales y locales, tengan un referente decisivo en los que más dinero aporten a las campañas, lo que, claramente, marca quién, en ese país, tiene derechos reales a ocupar cargos electivos y quién no. Este procedimiento de exclusión de la mayor parte de la sociedad norteamericana, como en el sistema político de otros países, también se refleja en lo que se ha dado en llamar sistemas electorales.

Los sistemas electorales⁴, como vía para acceder los cargos representativos.

En este sentido, si bien es justo señalar, que mientras en los parlamentos pre-modernos coexistían diferentes criterios, no totalmente democráticos, para la determinación de sus miembros (para un sector del parlamento era el principio electivo, para otro la pertenencia de iure, y para otro la transmisión hereditaria) y, en los modernos, el procedimiento normal de designación ha sido el de la investidura electiva (lo que destaca la superioridad de un órgano legislativo en relación al otro), tampoco es desacertado asegurar que la autonomía del parlamento, respecto de las otras estructuras

⁴ El libro: *Sistemas Electorales y de partidos* (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2011), del autor Valdés, Leandro, puede ser un importante referente para el estudio de este tópico. También pueden ser revisados las categorías *Parlamento y Sistema de Partidos* expuestas en el Diccionario Político, Siglo XXI Editores S.A., 1976 (Segunda Edición en español, en marzo de 1982) de Norberto Bobbio.

políticas, también depende, en buena medida, del diseño de los propios mecanismos electorales, lo que pudiera explicar que tanto formas de gobierno republicanas, como parlamentarias, aún en pleno siglo XXI, todavía no logran superar ni los altos niveles de abstencionismo popular, ni que los sectores de menos capacidad de ingreso puedan ser representados, de manera sistemática.

Esto quiere decir que, aunque los parlamentos, en general, se dividen en Unicamerales o bicamerales en dependencia de la estructura centralizada, federal, de la amplia autonomía regional que representen o del papel de contrapeso en el proceso legislativo que se le quiera asignar, las formas en que se organizan las votaciones populares, así como quiénes, y de qué manera son postulados, es lo que parece determinar a qué sector social beneficia, en última instancia, un tipo de parlamento u otro. En el caso concreto del bicameralismo⁵, que constituye una herencia tradicional de los parlamentos medievales con preferencia de la mayoría de los estados europeos y de una parte considerable de América Latina, el principio básico, en general, tanto de una cámara como de otra, es el mismo; la llamada soberanía popular pero con diferentes modalidades institucionales que no garantizan la representatividad, sistemática, de todos los sectores sociales.

Esta forma de omisión tampoco se ha logrado resolver, aún hoy, ni mediante los sistemas electorales mayoritarios⁶, ni por los sistemas proporcionales⁷, ni a través de las variantes nacionales que combinan una y otra propuesta.

5 En países como los Estados Unidos, Rusia, Suiza, Alemania, entre otros, mientras la primera cámara representa las unidades federales de manera indiferenciada, en la segunda cámara, se debe representar las unidades federales en su singularidad. En otros casos, la segunda cámara se concibe como elemento equilibrador, balanceados respecto de las tendencias políticas que expresa la primera cámara, o sea, que tiene el rol de momento de reflexión en la actividad decisional del parlamento.

6 Casi una tercera parte (68) de los actuales 212 países y territorios utilizan el sistema de mayoría relativa entre estos el Reino Unido, Canadá y los Estados Unidos, lo que puede ser una prueba de la poca importancia que se le da a la participación popular real. Los estados practicantes de sistemas electorales de mayoría absoluta por su parte, favorecen la conformación de grandes partidos políticos y, durante la segunda vuelta electoral (el llamado balotaje) benefician las coaliciones políticas para derrotar al adversario.

7 Este sistema es practicado por la mayoría de los estados latinoamericanos y de Europa Occidental.

Los sistemas mayoritarios en particular, consisten en adjudicar, en cada distrito electoral, todos los cargos públicos, al candidato, o lista de candidatos, que hayan obtenido la mayoría de los votos válidos emitidos, lo que puede ser resultado de una mayoría relativa o simple donde, en teoría, un candidato puede ser electo solo por dos votos, si los otros alcanzan uno, o de una mayoría de carácter absoluto que se deriva del 50% más uno de los votos válidos. Los sistemas electorales proporcionales por su parte, tratan de reproducir en el parlamento, lo más fielmente posible, las fuerzas sociales y los grupos políticos que existen en los respectivos países pero tampoco son, verdaderamente representativos, de las minorías tradicionalmente excluidas. El nivel de apatía o de abstención popular consciente (lo que algunos llaman retraimiento), en estas dos formas de reconocimiento de los resultados electorales (tanto la mayoritaria como la proporcional), no resulta de particular preocupación para los defensores del status quo, lo que refiere a una forma de elitismo democrático.

Todos estos procedimientos de participación popular para elegir a los miembros del parlamento, como la propia selección del presidente o el primer ministro (según se trate de un sistema presidencialista o parlamentario), desde hace decenas de años, se han articulado sobre la base de lo que se ha dado en llamar sistema de partidos políticos.

Los partidos políticos como sustento de los sistemas democrático-liberales

En este sentido, aunque el origen de los partidos políticos se puede encontrar poco antes de la restauración de la monarquía en Inglaterra, (después de la revolución del siglo XVII), cuando los Whigs (seguidores de Oliverio Cromwell, opositores de la monarquía y defensores del parlamento) y los Tories (continuadores de la ideología realista, opuestos al Parlamento) se integraron, su asimilación como instituciones electorales, reflejadas en constituciones nacionales, data esencialmente de los años posteriores a la segunda guerra mundial⁸.

8 Así ocurrió en Alemania en 1949, en 1948 en Italia, en 1958 en Francia, en Grecia en 1974 y en España en 1978. En muchos países de América Latina el reconocimiento legal de los partidos políticos también fue tardío, aunque, en algunos casos, ello ocurrió antes de la Segunda Guerra Mundial (Ver: García Cotarelo, Ramón y Blas Guerrero, Andrés en: *Teoría del Estado y Sistemas Políticos*, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1986, Tomo 1 p. 320.

A partir de esta fecha tuvo lugar un importante debate para definir la democracia por la fuente o los objetivos, o por los procedimientos al modo de Schumpeter. Para el economista austríaco la democracia era un simple método y, como cualquier otro, «no puede ser un fin en si mismo»⁹. Por eso, en su concepción, ella no tenía ningún significado ético-normativo y apenas era un modelo o método de organización de la decisión colectiva, cuyo eje lo constituía la competencia entre partidos políticos. Esta fórmula cerró el debate en 1970¹⁰ y, desde entonces, es la que se ha impuesto hasta hoy a partir de las primeras discusiones entorno a ella.

Hoy se reconocen dos tipologías esenciales para clasificar los sistemas de partidos políticos que la Ciencia Política de Occidente, en correspondencia con las aportaciones originales de Hegel, destaca como las dos maneras fundamentales en que los estados capitalistas contemporáneos, más democráticos, dan solución, en supuestas condiciones de relativa igualdad, a los conflictos sociales y de clases. Una primera, establecida por Maurice Duverger, que destaca la existencia de sistemas monopartidistas, bipartidistas y pluripartidistas, en dependencia del protagonismo de las distintas fuerzas políticas en los procesos electorales nacionales y otra, promovida por Giovanni Sartori que, en esencia, reconoce el mismo criterio de su predecesor¹¹, pero que tampoco resuelve la contradicción que entraña asumir el sistema de partidos políticos como el fundamento, más democrático, de la concepción moderna de elecciones políticas y al mismo tiempo, no garantizar la inclusión real, de la mayor parte de la población de los distintos países, en la toma de decisiones sobre los asuntos más importantes.

La defensa, a ultranza, de la competencia entre partidos políticos, como condición sine qua non de los procesos democráticos, casi siempre ignora que su surgimiento (el de los partidos políticos), como todo fenómeno social, tuvo carácter histórico-concreto y de la misma manera que se abrió espacios legales, solo, cuando la oposición al gobierno burgués, por parte del régimen feudal, dejó de ser considerada un peligro para la

9 Ver: *Capitalism, Socialism, and Democracy*, New York, Harper and Row, 1942, p. 242)

10 Samuel Huntington, *La tercera ola. La democratización a fines del siglo XX*, Paidós, 1994, p.20

11 Este autor profundiza en lo que denomina pluralismo moderado y polarizado de acuerdo a la cantidad de partidos importantes que tengan protagonismo real, más allá del sistema monopartidista o hegemónico y del bipartidismo.

seguridad del estado y se desarrolló, al mismo tiempo, como una forma de convivencia, entre diferentes tendencias sociales dentro de los marcos del capitalismo, también tendrá que desaparecer cuando su existencia obstruya el desarrollo de sociedades con un nivel de participación social real y, por supuesto, distinto.

El carácter clasista de los estados. La exclusión de Izquierda.

Algo parecido con todo lo expuesto hasta aquí, pero en un sentido más bien contrario por sus grandes niveles de inclusión social, es lo que ya está ocurriendo con las propias experiencias de izquierda en América Latina, que mayor relevancia han tenido durante los últimos años.

Así como, desde hace más de un siglo, los gobiernos de los Estados Unidos o de Gran Bretaña, igual que muchos otros ejecutivos (no obstante la creencia masiva de sus pueblos en las virtudes democráticas de sus propuestas), organizaron sus estados de forma tal, que no hubiera manera alguna de arrebatarle a la burguesía su control en la toma de decisiones sobre los asuntos estratégicos, los gobiernos revolucionarios de América Latina hoy, encabezados por Nicolás Maduro en Venezuela, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador, también hacen todo lo posible por garantizar, legalmente, el papel irreversible de las fuerzas que representan.

En este contexto, aunque es cierto que estas experiencias revolucionarias, en general, muestran significativos liderazgos pluriclasistas y en casos sobre todo como el de Bolivia (también en un sentido potencial en Ecuador), muestran una alta representación de sus pueblos originarios, no hay nada que indique que sus propuestas, desde el gobierno, no privilegian a las clases de menos recursos¹². Y si los nuevos gobiernos de

¹² Para ponerse, por encima de lo clasista, estos estados tendrían que superar las propias estratificaciones internas de la parte del pueblo que se representa, motivadas por los variados papeles de los propios representados (indígenas y no indígenas) en la organización social del trabajo, su diferente relación de propiedad hacia los medios de producción y los distintos niveles de ingreso que colocan a unos más cerca de la riqueza social que otros. Una cosa es la emergencia de un gobierno, distinto, tradicionalmente excluido por su origen social, racial o étnico, más cercano a la voluntad de los oprimidos, y otra cosa es que su organización social, para acceder al gobierno, supere lo clasista, dando la idea, edulcorada, de un gobierno y un estado inéditos que llegaron a demostrar, en la práctica, lo que hace casi 20 años auguró

izquierda en Latinoamérica, como los propios estados capitalistas que hasta ahora hemos conocido, tampoco pueden rebasar lo clasista, entonces, incluso, toda importante transformación social que hagan, comenzando por la aprobación de nuevas constituciones o reformando sus sistemas electorales (aun cuando todavía asimismo se basan en la pluralidad de partidos políticos), debe tributar a debilitar las estructuras básicas; económicas, políticas y culturales en general del Estado burgués¹³.

Es lo mismo que explica el diseño del sistema político y electoral cubano. En nuestro caso, no solo por legítima defensa como respuesta a las múltiples formas de agresión externa, sino en correspondencia con el carácter parcializado de toda democracia, también se ha encontrado nuestra propia manera de excluir de la toma de decisiones a los sectores internos más ricos, o a los comprometidos con gobiernos de potencias extranjeras que intentan dar al traste con nuestro sistema político. En Cuba, aunque puede resultar delegado de base (de circunscripción) un representante de las corrientes opuestas a nuestro sistema político, porque la nominación se hace por las propuestas directas de las personas en las zonas residenciales, no por los partidos políticos, y la votación se decide de manera secreta, la regla que regula, a nivel del Parlamento (ANPP), que estos delegados de base, alcancen solo hasta un 50 % y que no menos del otro 50 % represente a variados sectores de la sociedad civil revolucionaria y del propio Estado, excluye, casi totalmente, toda posibilidad de que elementos de la oposición interna puedan tener el control del aparato legislativo del país. Estos procedimientos no excluyen la irreversibilidad del proyecto político que, como consecuencia de su potencial ineficacia social, podría lograrse por la voluntad de los propios cubanos, pero, como los mismos sistemas políticos capitalistas, también están diseñados, técnicamente, para su conservación, por encima de la voluntad de los que son excluidos.

Así, en el contexto de todo lo expuesto anteriormente, parece importante recordar las opiniones de Marx y Engels quienes hacen una interpretación sui géneris sobre el Estado, su papel a nivel social (por encima del régimen económico que encabece), y el

Francis Fukuyama: el fin de las ideologías y de la lucha de clases.

13 Esto demuestra, con toda claridad, que sus objetivos, en última instancia, están dirigidos a garantizar, ulteriormente, el poder de los marginados y de aquellos sectores sociales que, carentes de medios de producción propios se han visto obligados, históricamente, a vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir.

lugar de los partidos políticos como instrumentos potenciales de poder que, supuestamente, median entre la sociedad civil y la sociedad política.

Los aportes de Marx; la revolución que dejó sin asidero científico al pensamiento teórico-político burgués.

Aunque, en su conjunto, los fundadores del marxismo reconocían que el Estado se caracterizaba por varios elementos comunes importantes¹⁴, para Engels por ejemplo, lo que también se asume en Marx, el Estado no solo era, y seguiría siendo, el instrumento básico de dominación en la sociedad de clases que, de alguna manera, tratara de regular el funcionamiento de la sociedad en su conjunto (para que unos hombres no devoraran a los otros como parece haber sido aceptado por muchos pensadores de la antigüedad, el medioevo, la modernidad y hasta la época contemporánea), sino que, por regla general, es «el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante que, con ayuda de él, también se convierte en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ellos nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida»¹⁵.

Esto significa que si lo esencial, en la propuesta del marxismo acerca del Estado, era el reconocimiento de su carácter de clase, entonces habría que convenir que, en su opinión, todo lo que fuera diseñado, históricamente, por parte de los estados esclavistas, feudales y capitalistas y todo lo que se siga diseñando, en materia de estructura del Estado y de participación política en general, se va a articular alrededor de los intereses de la clase que tenga el control fundamental en la toma de decisiones políticas. Esta idea, más allá de los múltiples tejidos en que se expresan las relaciones sociales, fue una de las traducciones prácticas más concretas e importantes de su concepción materialista de la

14 Entre estos, la prerrogativa de intervenir en nombre de toda la sociedad, la aplicación de impuestos para cubrir los gastos del estado y el mantenimiento de su aparato y la posesión de un poder coercitivo contra las clases y grupos sociales opuestos, a través de componentes e instrumentos importantes como la burocracia permanente, los destacamentos especiales de hombres armados (el ejército y la policía), los organismos punitivos y de información del Estado, las cárceles, entre otros más.

15 Ver: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, C M. y F E. O.E. en tres tomos T.III, pp. 203-352

historia que justifica los cambios superestructurales (a pesar de su relativa independencia), de acuerdo a las transformaciones que puedan tener lugar en la base económica. Es lo que explica que ellos consideren a los partidos políticos como entes, también, esencialmente clasistas por la voluntad de última instancia de sus liderazgos de clase y no por su potencial composición social pluriclasista en general, y es lo que, asimismo, condiciona su rechazo a los parlamentos burgueses y a la propagandizada tripartición de poderes.

En este sentido, si los estados responden a la voluntad de clase del liderazgo que articula todas sus propuestas programáticas específicas y los partidos políticos que los administran, también, entonces, la llamada división de poderes y los sistemas electorales existentes, sean mayoritarios, proporcionales, o una combinación de estos, marcarán la independencia de acción y podrán ser justos solo en lo que concierne a determinadas funciones formales, no en relación al argumento, con el que la Politología Occidental ha defendido tradicionalmente los modelos democrático-liberales, o sea: COLOCANDO A LOS ESTADOS CAPITALISTAS POR ENCIMA DE LA SOCIEDAD, DE LA MANERA MÁS NEUTRA POSIBLE, como si este fuera capaz de atenuar las más profundas diferencias sociales y de clases.

Por eso, la exclusión, de facto, de la mayor parte de la población de los países capitalistas¹⁶, por parte de los sistemas democráticos liberales, no es un hecho casual que siempre debe ser explicado por razones de coyuntura. Responde a un diseño previamente elaborado por las clases dominantes, con aristas político-electorales, económicas y, sobre todo, culturales (formas de recreación, entretenimientos, expectativas de vida, entre otras) con un papel muy importante por parte de los medios de comunicación de masas, que, lamentablemente por otras muchas formas de influencia, gozan de la anuencia consciente o inconsciente de los propios excluidos. Pocos se percatan de que los sectores más humildes, casi no tienen manera de alguna de llegar al gobierno, a no ser por la oportunidad de lograr, excepcionalmente, altos niveles de organización política que, casi siempre, deben estar acompañados por el desprestigio de los partidos tradicionales. Tampoco muchos reconocen que alcanzar la victoria,

¹⁶ Lo que se expresa en importantes niveles de abstencionismo y en que las grandes mayorías, por no sentirse representadas, buscan mejores opciones electorales de manera permanente.

conservando el mismo diseño electoral por el que llegaron al gobierno o el parlamento, no es garantía para dirigir pacíficamente el estado por el que se fue electo.

Esto, de otra manera expresado, significa que si el Estado burgués es clasista y, por tanto, todo su diseño estructural y funcional está elaborado para garantizar los intereses de la clase que representa (la parte de la sociedad cuyos intereses descansan sobre la conservación y crecimiento de la propiedad privada), entonces cualquier intento de superar o, presumiblemente, de destruir los fundamentos del Estado capitalista (que puede ser consecuencia del acceso real o potencial de alguna tendencia de izquierda al gobierno, o de una real o potencial revolución armada antisistema), si es mínimamente exitoso, puede conducir al cese intencionado de la legalidad constitucional. Así ocurrió en Cuba en 1952, cuando se auguraba el triunfo de una fuerza de izquierda (el Partido del Pueblo Cubano; Ortodoxo) y, entre otros ejemplos importantes, en Chile y Honduras en 1973 y 2009 respectivamente, cuando las fuerzas de izquierda en esos gobiernos daban síntomas de radicalismo social, demostrando que los golpes de estado, son el arma estratégica, de última instancia, de la derecha, no son casuales y siempre, están en la agenda de las fuerzas conservadoras.

Esto, en general, demuestra que los estados, por muy representativamente democráticos que se quieran mostrar, siempre emergen como verdaderos representantes de una parte de la sociedad civil, no de toda la sociedad en su conjunto y, por tanto, su diseño (el del estado) y estructura se elabora para que su funcionamiento garantice la sobrevivencia de la clase social o las clases que tienen el control básico de la toma de decisiones políticas. La no comprensión de este fundamento que, de manera muy común, ve en la llamada sociedad civil, en bloque, la expresión práctica inmediata y definitiva de oposición a los actuales males generados por los estados capitalistas, ignora que son los dueños del poder los que están en mejores condiciones materiales de promover sus propias representaciones dentro de la sociedad civil. Y si bien hay movimientos y organizaciones no gubernamentales que representan a sectores opuestos a los gobiernos tradicionales de la derecha, ninguno, por separado, tiene más recursos materiales que él poder de facto para legitimar, a nivel ideológico y cultural, desde abajo, la hegemonía que, a través del estado, este último también impone, desde arriba.

Pero a pesar de esta realidad y de las demostraciones de Marx acerca de la importancia de asumir los procesos sociales en su totalidad, muchos contemporáneos siguen

pensando como Hegel; el arquitecto espiritual de las virtudes del Estado burgués. Ellos continúan renunciando a elaborar, teóricamente, la densa malla de mediaciones existentes entre la política y el resto de la vida social, contribuyendo a velar el carácter excluyente de su propuesta. A lo sumo, ven al Estado y a las múltiples conexiones del mundo circundante a él, como una yuxtaposición mecánica de componentes sociales sin vínculo sustancial de unos con los otros.

En este sentido, la distinción de la academia de izquierda con respecto a la de derecha, no debe estar en reconocer que las propuestas de los nuevos gobiernos revolucionarios que han asumido el poder ejecutivo y, en ocasiones, hasta el legislativo, de hecho, no sean excluyentes de una parte de la ciudadanía, sino en que mientras los apologetas del capitalismo esconden que los sistemas democráticos liberales, no son, realmente, representativos de la voluntad popular, no están situados por encima de la sociedad para hacer justicia (como intentan demostrar) y, sobre todo, defienden los intereses de la parte adinerada minoritaria de la sociedad, los gobiernos de izquierda, por el contrario, al tiempo que priorizan la solución de las necesidades básicas de la parte de menos recursos de la población, sí son representativos de la voluntad popular mayoritaria, lo que, en términos prácticos, revelan, en realidad, una democracia más participativa y auténtica.